

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 8** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 970/2018, de 26 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, habiendo finalizado la fase de oposición de que consta dicho proceso y elevada por el Tribunal Calificador de las reseñadas pruebas selectivas la relación de aprobados en esa fase.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimocuarta de la citada Orden 970/2018, de 26 de marzo, a efectos de la selección de personal funcionario interino del Cuerpo de referencia, se formará una lista de espera con los aspirantes del turno libre que hayan obtenido como mínimo 3 puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición y no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que se les hubiera anulado el examen de alguno de los ejercicios de la oposición por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, mediante Resolución de 9 de junio de 2020, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de junio), se hizo pública, como Anexo a la misma, la relación de aspirantes, remitida por el Tribunal Calificador de las reseñadas pruebas selectivas, que habían de ser tomados en consideración a los efectos descritos en la base decimocuarta anteriormente indicada, y se requirió a los integrantes de aquella la presentación, en los términos previstos, a tal fin, en dicha Resolución, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la Orden de convocatoria del expresado proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y practicadas las actuaciones correspondientes en atención a lo dispuesto en la referida Resolución de 9 de junio, este Centro directivo, en uso de las facultades atribuidas mediante Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública,

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar, como Anexo a la presente Resolución, la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 970/2018, de 26 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de abril).

Segundo

Declarar decaídos/as en el derecho a formar parte de la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo anteriormente señalado a aquellos/as aspirantes que, estando incluidos/as en el Anexo de la aludida Resolución de 9 de junio de 2020, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de

junio), no presentaron la documentación requerida en la misma en la forma y plazo establecido a tal efecto en su apartado segundo.

Tercero

De acuerdo con lo determinado en el artículo 5 del reseñado Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, el órgano gestor de la lista de espera será la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función Pública, a la que deberán dirigirse los órganos competentes de las Consejerías, Organismos Autónomos o Entes, cuando, en su caso, corresponda.

Cuarto

La lista de espera contenida en el Anexo de esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dejando sin efecto las que pudieran existir en el Cuerpo de referencia, todo ello en los términos establecidos en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, anteriormente indicado.

Quinto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de enero de 2021.—La Directora General de Función Pública. María José Esteban Raposo.

ANEXO

RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, ESCALA DE INGENIERÍA TÉCNICA, ESPECIALIDAD DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº DE ORDEN	TURNO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	L	***5407**	CANCILLO DE CABO, MARÍA LUZ	12,29
2	LD	***1515**	GÓMEZ SIMÓN, MARCO ANTONIO	10,76
3	L	***9121**	VILLUENDAS VISO, JULIÁN	6,94
4	L	***8361**	BRIÑAS ASURMENDI, JORGE	6,04
5	L	***2919**	RODRIGUEZ GARRIDO, JOSE MANUEL	6,01
6	L	***7740**	BOLAS ANDRADE, RAUL	5,93
7	L	***0467**	GARCÍA HUEBRA, ANA MARÍA	5,83
8	L	***8209**	DÍAZ ITURVIDE, ALBERTO	5,54
9	L	***2122**	TAMARGO RODRIGUEZ, HANSEL	5,43
10	L	***4083**	TEMPRANO PRIETO, ÁNGEL	5,36
11	L	***7009**	ROMAY LOUREIRO, ALEJANDRO	5,29
12	L	***4838**	CANO GÓMEZ-MONEDERO, MONTSERRAT	5,22
13	L	***7058**	DAVIA CUESTA, CONCEPCIÓN	5,18
14	L	***6703**	ALIA MARTÍN, JUAN PABLO	5,04
15	L	***2061**	LESMES JIMENEZ, MIGUEL ÁNGEL	4,62
16	L	***3414**	CABERO JIMÉNEZ, PAULA	4,56
17	L	***2198**	GALVÁN REINA, PABLO	4,24
18	L	***6849**	LOPE ALDOVERA, MARÍA ÁNGELES DE	4,02
19	L	***5456**	BRITO PADRÓN, NORBERTO	4,02
20	L	***8484**	TORRES VILLA, ESTHER	3,97
21	L	***7199**	VÁZQUEZ MOLDES, JAIME	3,91
22	L	***5206**	ESTRADA ZURRÓN, FLORENCIO	3,86
23	L	***5209**	PUCHE PUCHE, ALMUDENA	3,75
24	L	***0530**	RODRIGUEZ QUINTANA, JAVIER	3,75
25	L	***7190**	PÉREZ DE LAS HERAS, JOSE MANUEL	3,37
26	L	***4382**	GARCÍA MARTÍ, AMBROSIO JOSÉ	3,31
27	L	***0971**	LÓPEZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	3,31
28	L	***7871**	ANCILLO HERAS, PABLO	3,26
29	L	***8176**	ROMERO HURTADO, JOSE ÁNGEL	3,21

(03/3.176/21)

